



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

# Lic. Edgar Vélez Tenorio

## Director General para el Ahorro de Energía



### Facultades:

- I. Proponer a la Coordinadora General programas y acciones de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los gobiernos municipales en materia de energía;
- II. Instrumentar programas y acciones encaminados al adecuado uso de la energía eléctrica, que se traduzcan en un mejor servicio y capacidad de ahorro de la misma;
- III. Fomentar y concientizar a los gobiernos municipales su participación en programas de ahorro de energía eléctrica;
- IV. Realizar diagnósticos, programas e ingeniería de detalles en materia de energía eléctrica;

Las demás actividades que prescribe el artículo 7 del Reglamento Interior.

### Responsabilidades:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la Ley de Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero y 43 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248

[Regresar a la diapositiva principal](#)